



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

SESION Nº 1

En Marina de Cudeyo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo las 20:00 horas del día 12 de Enero de 2012, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dº Federico Aja Fernández y de los señores concejales:

Grupo Municipal Popular: Dº Raúl Fernández Ortega, Dº Pedro Mª Ocejo Bedia, Dª Irene Regato del Río, Dª Lara Luque Castanedo y Dº Jesús Acebo Pelayo.

Grupo Municipal Regionalista: Dº Daniel Fernández Rivero, Dº Juan Carlos Sierra Carrancio, Dª Mª Josefa Maza Soto y Dª Cristina Gómez Bedia.

Grupo Municipal Socialista: Dº Pedro Pérez Ferradas y Dº Jaime González Oruña.

Asiste el Interventor Accidental de la Corporación: Dº Carlos Balbás García.

Da fe del acto, Dª Mª Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Exmo. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Se declara abierta la sesión a las 20,05 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación inicial Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio económico 2012.
- 2.- Aprobación del Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo correspondiente al ejercicio económico 2010.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012. DICTAMEN.

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuesto en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2011 en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución, el Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo de 2010 y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de fiscalización, y del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria emitidos por el Interventor municipal, ambos de fecha 14 de diciembre de 2011.

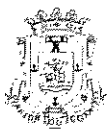
En fase de deliberación y debate se producen las siguientes intervenciones:

Dº Raúl Fernández Ortega, portavoz del grupo municipal popular, procede a explicar los criterios con arreglo a los cuales se ha elaborado el Presupuesto que se trae al Pleno resaltando que en su confección ha primado el realismo y la seriedad además de la ambición, en cuanto que se pretende afrontar la deuda existente en un plazo relativamente corto sin que se resienta el funcionamiento del Ayuntamiento, en concreto, eliminar el remanente de tesorería negativo por importe de 1.748.350,42 € resultante tras la liquidación del Presupuesto de 2010.

En términos generales, prosigue, el Presupuesto disminuye en un 4,78% en relación al anterior detallando que aumenta el gasto corriente en un 2% mientras baja el capítulo de gasto de personal, lo cual supone para el Ayuntamiento más de un 42% del gasto que se pretende disminuir gradualmente amortizando las plazas que se vayan quedado vacantes por jubilación.

Asimismo, destaca las cifras correspondientes a los capítulos de gasto tres y nueve, respectivamente. En este sentido, señala que el capítulo tres relativo a gastos financieros aumenta un 132% debido a la subida de los tipos de interés y al aumento de las reclamaciones judiciales consecuencia del impago de obras y servicios; de otra parte, el capítulo nueve relativo a los préstamos contraídos aumenta, siendo, ésta, una situación heredada. En el capítulo de inversiones, añade, nada que reseñar pretendiéndose llegar a una situación de equilibrio presupuestario en tres años, de manera que el ahorro positivo vaya aumentando: el primer año, 218.000 €; 577.000 € el segundo y 914.000 el último; por eso, el Presupuesto se presenta en más ingresos que gastos siendo la diferencia el ahorro que se quiere conseguir, llegándose, así, a la consecución de una situación de equilibrio presupuestario como no gastar más de lo que se ingresa y que haya un remanente y mejorar, por tanto, la eficiencia.

Dº Daniel Fernández Rivero, portavoz del grupo municipal regionalista, inicia su intervención manifestando que su grupo no quiere entrar en discusiones partidistas limitándose a ser lo más objetivo posible en su exposición. En este sentido, traslada a los asistentes que han observado determinadas partidas con las que dicen no estar de



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Teléf. 942 506 250 - Fax 942 50 60 68 - 39719 RUBAYO (Cantabria)

acuerdo, en concreto, la partida 9.12.233 correspondiente a asistencia a órganos colegiados, pagándose cada vez más por asistencias a Juntas de Gobierno Local, de manera que de los 20.000 € consignados en 2011 se ha pasado a 46.710 € en 2012, lo que supone un aumento del 134%. Manifiesta: << Bajo nuestro punto de vista, es desmedido. Se incrementan las asistencias a Juntas de Gobierno Local de 90 a 150 €. Ya se dijo, en su momento, que “aquello” iba a ser la forma de encubrir un sueldo para cada uno de los miembros del Equipo de Gobierno>>. Otra partida de la que discrepamos, prosigue, es la correspondiente a gastos jurídicos y contenciosos que pasa de 5.000 € en 2011 a 24.000 € en 2012 aumentando un 380% lo cual es consecuencia de lo debatido en otro Pleno anterior << que se ha contratado a una empresa jurídica, “ amigos del PP” para “ pagarles” los favores del PSIR >>. Otra partida es la 9.4.3.622 relativa a edificios y construcciones de las Juntas Vecinales tiene asignados cero euros cuando en un Pleno el Equipo de Gobierno se comprometió a realizar arreglos en la Junta Vecinal de Pedreña; lo mismo en cuanto al pago del IBI por las Juntas Vecinales.

Otras partidas, prosigue, destinadas a subvenciones para clubes, asociaciones, y demás colectivos tampoco hay nada que discutir porque no tienen consignación presupuestaria. << Yo mismo lo hice en el ejercicio económico anterior y, por eso, fui “duramente” criticado porque había “quitado” el dinero para cultura >>. Se destinan 25.000 € a las Escuelas Deportivas Municipales, argumenta, “ nosotros estamos dispuesto a aceptarlo y que se rebaje un 37 % el deporte base, pero no mientras se eleven las partidas para gastos contenciosos y asistencias a Juntas de Gobierno Local”.

Continúa: <<No vemos ninguna partida destinada a la construcción de una guardería cuando en el Presupuesto hay un “ apartado” para gastos financiados por el Gobierno regional con lo cual entendemos que se renuncia a ello por completo>>. De otra parte, la partida destinada a pagar horas extraordinarias al personal laboral fijo que en “ las más que frecuentes Juntas de Gobierno Local” se aprueban retribuciones por horas extraordinarias quisiéramos saber si son puntuales o se van a mantener, cuando además están reparadas.

Todo esto, expone, constituye base suficiente para rechazar este Presupuesto al que “ nosotros” no vamos a hacer ninguna enmienda ya que no nos “fiamos” de este Equipo de Gobierno cuando “ sacó” en prensa que la deuda de este Municipio era de más de ocho millones de euros. Prosigue: “ Si el Equipo de Gobierno quiere contar, de verdad, con la oposición tiene que llamar a los grupos, y luego asumir o no aquello que estimen conveniente”. Por estas y otras razones, que luego expondrá el PSOE, nuestro voto es contrario a la aprobación de este Presupuesto.

El Sr. Alcalde replica al portavoz regionalista en el sentido de que si se ha contratado un servicio contencioso lo ha sido por motivos de confianza y que su coste asciende a 22.000 € más IVA cuando el último “extracto” remitido por Luis Revenga & Abogados, correspondiente a los últimos tres trimestres de 2011, supone para el Ayuntamiento 65.000 € de forma que con ese dinero, apostilla, se cubrirían los tres años de contrato con Atrius. Prosigue: << Hablas del IBI y de las Juntas Vecinales “

cuando os he ofrecido mi colaboración” por lo que si no nos vemos: hay que verse en el Ayuntamiento>>.

Dº Daniel Fernández Rivero, portavoz del grupo municipal regionalista, responde en el sentido de que si el Equipo de Gobierno carece de mayoría suficiente para gobernar, tiene que negociar, pero no decimos: ¿Queréis “meter” algo?.

El Sr. Alcalde prosigue su réplica en el sentido que las dietas por asistencias a Juntas de Gobierno sólo las perciben los componentes que no tienen retribución, además de que ello redundaría en una mayor celeridad en la tramitación de los expedientes, a lo que Dº Daniel Fdez Rivero responde que ahora hay más Juntas de Gobierno Local, y se viene a confirmar lo que en su día manifestó mi grupo de que se quiere “dar” un sueldo encubierto, siendo falso que por la existencia de más Juntas de Gobierno se agilice la tramitación.

Dº Pedro Pérez Ferradas, portavoz del grupo municipal socialista, comienza su intervención aludiendo a la contratación del servicio contencioso manifestando: << Fede: eso ha sido una vergüenza; es una “mancha gravísima” en tu historial como Alcalde>> para, a continuación, manifestar que su intervención relativa al Presupuesto va a ser en términos positivos en el sentido de que se deben centrar los esfuerzos en estar más cerca de aquellos que menos tienen por lo que, bajo nuestro criterio, en la Memoria deben justificarse situaciones de riesgo o exclusión social; medidas para luchar contra el desempleo, apoyo a emprendedores; en definitiva, ser una “fuente” de optimismo para los más jóvenes.

En lo que respecta a las subvenciones para la Liga ACT como la convocatoria anual de subvenciones para Asociaciones y Clubes, manifiesta: “ Nos hemos cansado de decir que las Asociaciones son fundamentales para la labor cultural y deportiva de los jóvenes y mayores. Hemos hecho un ejercicio de honestidad, y no hemos escondido las cartas, habiendo cuantificado las propuestas en euros, siendo las mismas “perfectamente” asumibles. Por todo ello, nuestro voto es negativo a la aprobación del Presupuesto”. Al margen del debate, y con este Presupuesto, continúa: << No hace falta tener a dos personas liberadas; basta con venir a una hora a firmar todos los días, y otro para recibir a los vecinos. Con “llorar” no se sale de la crisis y se genera confianza>>.

El Sr. Alcalde replica al portavoz socialista en el sentido de que existen figuras como la Renta Social Básica y la Prestación Económica por Emergencia Social además de existir un Banco de Alimentos en el Ayuntamiento para las personas en situación de necesidad que se valora por los Servicios Sociales, y se canaliza a través de un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria, de lo cual se benefician diez familias del Municipio por lo que “ni hay tanta hambre ni tanta necesidad” como para consignar una partida de 25.000 €.

Dº Pedro Pérez Ferradas, portavoz del grupo municipal socialista, responde que es más una filosofía y una línea de actuación ya que, desde mi punto de vista, manifiesta,



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Teléf. 942 506 250 - Fax 942 50 60 68 - 39719 RUBAYO (Cantabria)

las instituciones y el Ayuntamiento deben estar con los más desfavorecidos sino es a través de un Banco de Alimentos, será de otra forma, pero “ hay que estar cerca”.

El Sr. Alcalde continúa su réplica en el sentido de que se ha suscrito un acuerdo con la Fundación Cántabra de Bienestar Social para crear un taller de desempleados además de haberse publicado la semana pasada la Orden de la Consejería para subvencionar proyectos de Escuela Taller y Casas de Oficios. En lo que respecta al mantenimiento de las aulas de dos años, en verano, continúa, la subvención ha pasado de 45.000 € a 30.000 € mientras que las subvenciones a las Asociaciones podría admitirse, pero a la mitad lo mismo que la subvención a la regata: queremos conceder una y aportar 10.000 € anuales a la otra haciendo coincidir la misma con la feria del marisco durante cuatro días. Finaliza: << Me da la impresión de que no hemos tenido “ bastante sensibilidad”; hemos querido hacerlo lo mejor posible>>.

Dº Pedro Pérez Ferradas, en contrarréplica, insiste en que la sensibilidad hay que tenerla hacia la gente que más lo necesita y las Asociaciones devuelven a la sociedad más del dinero que se les da. Lo mejor, continúa, que tenemos son esas personas y hay que hacer un esfuerzo para salir de esta situación complicada; de lo contrario, se trae a un tecnócrata y que saque un saldo positivo. Habrá que buscar alguna manera para llegar a acuerdos. Vamos a escuchar a todo el mundo.

Dº Raúl Fernández Ortega, portavoz del grupo municipal popular, manifiesta: “No puedo creer que el PP o el PRC no tengan la misma sensibilidad que el PSOE”. Por otra parte, proponéis un gasto que cuantificáis en 255.000 € cuando se quiere sanear a tres años un remanente negativo de tesorería de casi 1.800.000 €; si se prevé ingresar 4.700.000 €- <<me doy con “un canto en los dientes”, si se llega a 4 millones de €>>- y se contemplan gastos por importe de 4.500.000 €: Dime de dónde se ingresan 255.000 € y lo hacemos. En cuanto al remo: Se pagó lo del año pasado más las subvenciones concedidas en la convocatoria del 2010. Finaliza: “ Queremos pagar deuda, sacrificando, incluso, iniciativas nuestras, y seguir con la normalidad institucional”.

El Sr. Alcalde cierra el debate manifestando que se está tratando de recuperar servicios que estaban externalizados: parques y jardines; estudio de eficiencia energética; reducción contrato de limpieza; ahorro en telefonía de más de 10.000 €.

Finalizado el debate se somete el asunto a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos a favor, de los Sres. Concejales: Dº Federico Aja Fernández, Dº Raúl Fernández Ortega, Dº Pedro Mª Ocejo Bedia, Dª Irene Regato del Río, Dº Lara Luque Castanedo, Dº Jesús Acebo Pelayo.

-Abstenciones: Ninguna.

-Votos en contra: 7 votos en contra, de los Sres. Concejales: Dº Daniel Fernández Rivero, Dº Severiano Ballesteros Lavín, Dº Juan Carlos Sierra Carrancio, Dª Mª Josefa

Maza Soto y D^a Cristina Gómez Bedia, D^o Pedro Pérez Ferradas y D^o Jaime González Oruña.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde por seis votos a favor y siete votos en contra manifiesta quedar rechazado este punto.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.

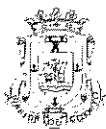
Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuesto en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2011 en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Se da cuenta del Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo, redactado por la Intervención Municipal, resultante tras la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2010 por importe de 1.748.350,42 € que, a su vez, sustituye al aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2010 y cuya aplicación se demoró al ejercicio económico 2012.

D^o Daniel Fernández Rivero, portavoz del grupo municipal regionalista, manifiesta que este Plan de Saneamiento es un ficción y ve imposible que en los ejercicios 2013 y 2014 puedan ahorrarse 600.000 y 1 millón de euros, respectivamente. No obstante, lo cual, prosigue: “ Para que no se piense que se quiere obstaculizar la labor del Equipo de Gobierno, a pesar de que nos parece inviable, nos vamos a abstener”.

D^o Severiano Ballesteros Lavín, concejal regionalista, manifiesta que para recuperar la economía de este Municipio es necesario que crezcan las inversiones, y expone: << Llevo escuchándoos cifras, todo el rato, y en relación a un presupuesto de casi cinco millones de Euros eso es “ pan rallado”. No he oído a nadie hablar de crisis sólo de deuda del anterior Equipo de Gobierno>>. Hay que ayudar a mejorar la situación del Club de Remo, continúa, sin hacer ningún desembolso económico mediante el factoring. De lo dicho, concluye que la deuda de Marina de Cudeyo es de 1.748.350,42 € a lo que Raúl Fernández Ortega añade que faltan 545.000 € de deuda extrapresupuestaria a lo que Severiano Ballesteros dice que se llega, entonces, a 2.500.000 €.

Prosigue: <<Hay que buscar fuentes de financiación y a pesar del “comportamiento político” que tienen hacia nosotros, queremos arrimar el hombro y ayudar a esta Administración. Cuando vea “un gesto en condiciones” tendrán nuestras ideas y apoyos para sacar los asuntos adelante>>. Refiriéndose al portavoz popular, manifiesta: “ Tú dijiste que desde 1986 a esta parte el Municipio no había experimentado cambios; por tanto, según ese razonamiento, después de veintiséis años no tendríamos que pagar tanta luz ya que no harían falta tantas bombillas. Yo he estado doce años diciendo que



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO
Teléf. 942 506 250 - Fax 942 50 60 68 - 39719 RUBAYO (Cantabria)

esto no es mío sino que es de todos. Lo fácil es quitar “un carretillo”, pero hay que tener ideas, conocimiento y coraje”.

Dº Raúl Fernández Ortega, portavoz popular, responde, primero, a Daniel Fdez en el sentido de que si bien nosotros planteamos algo difícil de conseguir en cuanto al saneamiento del remanente negativo de tesorería más lo era el Plan aprobado por vosotros de aplicación en este ejercicio económico 2012; contestando, ahora, a Severiano Ballesteros: “ Te equivocas en cuanto a lo de la animadversión que dices que tenemos hacia vosotros; otra cosa es que pensemos que las cosas se podían haber hecho mejor o peor. Del PSIR, continúa, no se ha hecho nada mientras que si ha habido gestiones para la fábrica de fibroyeso; otros van directamente a SIEC, S.A. Se hacen cosas; otra cosa es que se consigan”.

Severiano Ballesteros Lavín anuncia a los asistentes que la carretera Rubayo- Puente Agüero se va a ejecutar inminentemente.

Finalizado el debate se somete el asunto a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos a favor, de los Sres. Concejales: Dº Federico Aja Fernández, Dº Raúl Fernández Ortega, Dº Pedro Mª Ocejo Bedía, Dª Irene Regato del Río, Dº Lara Luque Castanedo, Dº Jesús Acebo Pelayo.

-Abstenciones: 5 de los Sres. Concejales: Dº Daniel Fernández Rivero, Dº Severiano Ballesteros Lavín, Dº Juan Carlos Sierra Carrancio, Dª Mª Josefa Maza Soto y Dª Cristina Gómez Bedía

-Votos en contra: 2 votos en contra, de los Sres. Concejales: Dº Pedro Pérez Ferradas y Dº Jaime González Oruña.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptados por seis votos a favor, cinco abstenciones y dos votos en contra, siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo, redactado por la Intervención Municipal, resultante tras la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico 2010, por importe de 1.748.350,42 € en los términos que constan en el documento que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del referido Plan y de este acuerdo a la Dirección de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de quince días desde la aprobación por el pleno.

TERCERO.- A efectos meramente informativos, publicar en el B.O.C, el acuerdo de aprobación del Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo arriba referido.

CUARTO.- Asimismo, una copia del plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO.- Derogar el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 20 de Diciembre de 2010.

Y siendo las veintiuna horas del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Marina de Cudeyo, a 13 de Enero de 2012.

CÚMPLASE LO ACORDADO
EL ALCALDE

LA SECRETARIA